



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Rad 631304003001-2019-00320-00
Sus. 02.10.20.115.270.30.547

Como se ha presentado informes del Javier Porfirio Bueno (#s 10 y 11 del expediente) relacionados con el secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 282-1564 ubicado en la Cra 28 No 34 08 del Barrio Robledo de Calarcá, que se dice fue efectuada por la Inspección de Policía de Calarcá el 2 de diciembre de 2020, sin que la comisión haya sido devuelta, **REQUIÉRASE** al comisionado Alcalde Municipal para que aclare tal situación y, si efectivamente se cumplió el encargo, proceda conforme corresponde.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9b623bdd0e8ced4e296e154aea832c663ad4019ee267324a17ebe66adace442

Documento generado en 14/05/2021 02:41:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**